INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP Nº 1394/2021

Asunción, 9 de noviembre de 2021

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID 373 399**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 146/19** ***"CONTRATACION DE SERVICIO DE DESINFECION DE ACCION PROLONGADA, PARA EL I.P.S – AD REFERENDUM"***, proveedor adjudicado *"VITAL S.A"*;

1. Solicitamos a la convocante ceñirse a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/19.

En atención a vuestra consulta, indico que según Dictamen Jurídico *DIJ/DDC/N° 723/21*, de la Dirección Jurídica del Instituto, en la exposición de motivos brindada en el análisis del mismo, refiere que, en atención a los requisitos del artículo citado: *"se observa que el contrato se encuentra vigente, sin embargo, supera el umbral establecido en el artículo 63° y por lo tanto, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 55, inciso b de la Ley 2051/03; (...) por su parte, el artículo 57 de la Res DNCP 5695/19, establece: "Requisitos del Dictamen. (....) el Administrador justifica la ampliación en los siguientes términos:*
a) exposición acabada de los motivos que justifican la modificación.
El pedido de ampliación obedece a la imperiosa necesidad de extender la cobertura del servicio de desinfección, teniendo en cuenta que a la fecha, el contrato actual ya fue ejecutado en promedio del 80 % y las EE TT para el siguiente llamado, se encuentran en proceso de elaboración.
Así también, el interés público se encuentra comprometido; *"(...) el servicio de desinfección de acción prolongada, para la institución, es considerado de interés público, debido a no poder prescindir del mismo, en atención a la cobertura de las dependencias que son prestados de manera ininterrumpida a las sedes administrativas y médicas, con efectivo cumplimiento a la medidas preventivas, dispuestas por las autoridades ante la propagación de la pandemia del Coronavirus (Covid 19) (....)"*
Y aclarando los demás motivos expuestos, se menciona que: *"el inicio de trámites para elaboración de un nuevo llamado, se encuentra en etapa de confección de especificaciones técnicas, pero en los últimos meses, se dieron requerimientos de más dependencias, lo cual influye en aumentar las frecuencias del servicio en las distintas localidades, donde esto acelero la ejecución del presupuesto, motivo de la presente solicitud.*
Dar seguimiento al contenido del mencionado dictamen, anexado al portal, para su total interpretación.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney S. Alcaraz Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S

.....
Abogado Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Pedro A. Rodríguez DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES